



Pontificia Universidad Católica de Chile

Facultad de Derecho

Magister en Derecho LLM

SEMINARIO DE CASOS

MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL

Segundo Semestre 2018

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Público, con especial relevancia en lo constitucional. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Constitucional, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas, ya que todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas. Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han

recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Derecho Constitucional y Regulación Económica, Derechos Fundamentales Aplicados, Función Social, Nulidad e Invalidación de Actos Administrativos**. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se contemplará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. Como complemento a lo anterior, se pondrá a disposición de los alumnos un material de lectura mínima obligatoria que servirá de base para enfrentar los distintos casos de análisis. En dicha oportunidad se fijará, además, el método de casos y se entregarán los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El desarrollo del curso se programará en base a 4 sesiones de clases (de 2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los horarios de clases serán:

- **Jueves (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas**

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Derecho Constitucional y Regulación Económica

Profesor Responsable Sr. Rodrigo Delaveau S.

Duración: jueves 9 al jueves 30 de agosto. Sesiones previstas: los días jueves 9, 16, 23 y 30

Trabajo y Evaluaciones: El curso tiene como componente esencial el estudio y análisis del material de lectura (mayoritariamente jurisprudencia) para cada clase (**incluida la primera clase**) la cual se desarrolla bajo el método socrático, consistente en la lectura crítica de cada una de ellas, la cual es comentada y discutida en clases. Junto con lo anterior, los alumnos trabajarán con distintos proyectos de leyes reales, respecto del cual deberán elaborar un informe el derecho y una presentación individual. En resumen, las evaluaciones son:

1. Una nota por participación en clases bajo modalidad de método socrático (evaluación individual). 40% de la evaluación final.
2. Una nota por informe en derecho relativo al proyecto de ley encargado y su exposición oral (trabajo individual). Este trabajo deberá considerar las especificaciones que se indican al final de este programa y la nota obtenida por el alumno, corresponderá al 60% de la evaluación final.

Calendario de la actividad:

SESIÓN	MÓDULO	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Primera Jueves 9/08	1 y 2	Análisis Económico del Derecho y Orden Público Económico. Tributos y Cargas. Entrega de casos.
Segunda Jueves 16/08	1 y 2	Actividad y Trato Económico.
Tercera Jueves 23/08	1 y 2	Derecho a la Propiedad y de Propiedad. Teoría de la Regulación Expropiatoria.
Lunes 20/08	12:00 PM (vía email)	<u>Entrega de informes en Derecho</u>
Cuarta Jueves 30/08	1 y 2	Exposición oral final individual y comentario del profesor respecto del Informe en Derecho.

Módulo II: Derechos fundamentales aplicados

Profesor Responsable Sr. José Ignacio Núñez

Duración: jueves 6 al jueves 20 de septiembre y viernes 05 de octubre. Sesiones previstas: los días jueves 6, 13 y 20 de septiembre y viernes 5 de octubre

Objetivo del Módulo: El módulo busca dotar a los estudiantes de conocimientos y destrezas prácticas para operar de forma eficiente con los enunciados normativos que contienen derechos fundamentales, especialmente los contemplados en la Constitución Política de la República. Persigue fomentar las destrezas para aplicar las categorías analíticas a casos concretos, en los ámbitos de conflictos de derechos fundamentales, litigios en que ellos son invocados y casos de regulaciones legislativas.

Metodología: La primera parte del curso se orientará a la revisión del estatus dogmático/práctico de los derechos fundamentales, para que durante la segunda parte se analice el funcionamiento práctico de aquéllos en base al método de casos.

Contenidos:

- 1) Aspectos generales de los Derechos Fundamentales: técnicas de protección de bienes jurídicos a través de fuentes formales del Derecho dotadas de especial jerarquía y sus características.
- 2) Estructura de los Derechos Fundamentales.
- 3) ¿Reglas o Principios? ¿Cómo leer los enunciados que contienen Derechos Fundamentales?
- 4) Derechos Fundamentales vs. Derechos no Fundamentales.
- 5) Conflictos de Derechos Fundamentales.
- 6) Límites a los Límites de los Derechos Fundamentales.

Evaluaciones: El módulo contará con dos evaluaciones. La primera consistirá en un control de lecturas oportunamente entregadas a los estudiantes (40%) y la segunda en la elaboración de un informe de análisis de casos, según las pautas que se indicarán en clases (60%).

Calendario de la actividad:

SESIÓN	MÓDULO	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Primera Jueves 6/09	1 y 2	1. Presentación del módulo e instrucciones generales.

		2. Aspectos generales de los Derechos Fundamentales: técnicas de protección de bienes jurídicos a través de fuentes formales del Derecho dotadas de especial jerarquía y sus características.
Segunda Jueves 13/09	1 y 2	1. Control de Lectura. 2. Estructura de los Derechos Fundamentales.
Tercera Jueves 20/09	1 y 2	1. ¿Reglas o Principios? ¿Cómo leer los enunciados que contienen Derechos Fundamentales? 2. Derechos Fundamentales vs. Derechos no Fundamentales. 3. Ejercicios.
Cuarta Viernes 05/10	1 y 2	1. Conflictos de Derechos Fundamentales. 2. Límites a los Límites de los Derechos Fundamentales. 3. Ejercicios.

Módulo III: Función Social

Profesor Responsable: Sra. Sandra Ponce de León S.

Duración: Del jueves 4 al jueves 25 de octubre. Sesiones previstas: los días jueves 4, 11, 18 y 25 de octubre.

Metodología: Las tres primeras sesiones del curso se dedicará a la revisión del concepto de Función Social de la Propiedad y el contenido que le han dado al mismo tanto la doctrina como la jurisprudencia nacional. Se aludirá a casos concretos conocidos por los tribunales de justicia, principalmente a través de Recursos de Protección, y por el Tribunal Constitucional.

En las siguientes sesiones se realizará un trabajo grupal de simulación de un proceso concreto sobre un caso ficticio entregado previamente por la profesora. Se dividirá al curso en tres grupos para que cada uno de ellos asuma el rol que corresponda a las partes y al tribunal. Cada grupo deberá elaborar el escrito o sentencia, según corresponda, en el que deberán aplicar los criterios jurídicos que le permitan defender los intereses de su parte y fundar su pretensión. En el caso del grupo a quien le corresponda dictar sentencia, deberán elaborar un fallo fundado en las normas y principios aplicables para la resolución del asunto.

En la sesión que corresponda, cada grupo que represente a una parte, expondrá los aspectos más relevantes de su presentación ante el resto del curso, dentro de un tiempo limitado. A continuación, se abrirá un espacio guiado por la profesora para que las partes aclaren algún aspecto de la presentación y finalmente quedará fijado el conflicto jurídico sobre el cual deberá resolver el grupo que tenga la calidad de tribunal. La lectura de la sentencia se realizará en la sesión siguiente.

Calendario:

Día	Sesión	Materia
Jueves 4/10	1ª sesión	Presentación del curso. Sentido y alcance del concepto Función Social de la propiedad privada a la luz de la doctrina y jurisprudencia nacional. Análisis de casos.
	2ª sesión	Sentido y alcance del concepto Función Social de la propiedad privada a la luz de la doctrina y jurisprudencia nacional. Análisis de casos.
Jueves 11/10	3ª sesión	Sentido y alcance del concepto Función Social de la propiedad privada a la luz de la doctrina y jurisprudencia nacional. Análisis de casos.
	4ª sesión	Presentación del caso para trabajo grupal: simulación litigio
Jueves 18/10	5ª sesión	Trabajo grupal simulación
	6ª sesión	Trabajo grupal simulación
Jueves 25/10	7ª sesión	Trabajo grupal simulación
	8ª sesión	Conclusiones

Evaluaciones:

Evaluación	Porcentaje	Objeto/contenido
1ª	50%	Trabajo grupal: se divide el curso en tres grupos para simular un proceso contencioso concreto: <ul style="list-style-type: none"> - requirente; - requerido; - tribunal Se evalúa exposición y presentación escrita (requerimiento, evacua traslado, sentencia)
2ª	50%	Trabajo individual escrito: análisis crítico de sentencia escogida libremente por alumno (a). Reglas formales: máximo 10 páginas, letra arial 12, 1 ½ espacio, con introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía citada: doctrina y jurisprudencia (cita con

		nombre autor, identificación obra, año, editorial, página referida)
--	--	---

Módulo IV: Procedimiento, Nulidad e Invalidación de Actos Administrativos

Profesor Responsable: Sr. Jaime Jara Schnettler.

Duración: del jueves 8 al jueves 29 de noviembre (Sesiones previstas: 8, 15, 22 y 29)

1) Trabajo y Evaluaciones:

1. **ACTIVIDAD GRUPAL:** Para la evaluación grupal (40% de la nota final) los alumnos del curso serán divididos en 3 grupos de trabajo.

Los alumnos distribuidos en esos grupos deberán enfrentar la resolución de un caso jugando diversos roles en un procedimiento administrativo o jurisdiccional simulado. Esta actividad se implementará en torno a una acción invalidatoria, de reclamación de ilegalidad o de nulidad de actos administrativos, relacionada con la legitimidad y control del ejercicio de facultades administrativas en el marco de actos y procedimientos de esa índole.

El Grupo 1 deberá impugnar un acto administrativo mediante una acción de ilegalidad cuyo alcance y contexto será dado a los alumnos oportunamente como parte del material del seminario. Para ello este primer grupo representará a una persona o entidad agraviada por el acto administrativo. La acción deberá impugnar los fundamentos del acto administrativo basándose para ello en normas de derecho público y en los principios rectores que rigen la nulidad e invalidez de los actos y de los procedimientos administrativos, además de la referencia a los antecedentes jurisprudenciales y doctrinales previamente entregados como material del taller.

En seguida el Grupo 2 deberá contestar o informar el reclamo o evacuar un informe en Derecho fundado en apoyo de la entidad administrativa demandada. La contestación o el informe deberá hacerse cargo de los aspectos debatidos apoyando argumentos que permitan sostener la legalidad de lo actuado por la entidad administrativa reclamada.

Finalmente, el Grupo 3 deberá dictar una sentencia fundada al tenor del reclamo o acción de ilegalidad considerando los argumentos de los escritos respectivos, los informes evacuados, sea acogiendo o denegando fundadamente la acción interpuesta en cada caso.

Las exposiciones de cada grupo se harán con apoyo de data show y adjuntarán por escrito en la oportunidad correspondiente a la exposición, la demanda, contestación, informe o sentencia respectiva. Cada exposición irá seguida de una ronda de consultas de aclaración e intercambio y debate de opiniones por parte de los restantes grupos.

La evaluación de esta actividad grupal considerará las presentaciones escritas respecto del caso a analizar, incluida la exposición y alegato de los alumnos sobre sus argumentos, así como de las lecturas de los fallos respectivos.

- 2. EVALUACIÓN INDIVIDUAL.** Además, existirá una segunda evaluación de carácter individual (60% de la nota final) que recaerá en un trabajo escrito sobre contenidos relativos a la temática del módulo que se deberá entregar a más tardar el día viernes 30 de noviembre próximo. Los contenidos que deberán ser considerados en este trabajo escrito se suministrarán al inicio de la actividad para su elaboración o consulta. Las características y el tema concreto del trabajo serán dados a conocer en la primera clase del módulo. El trabajo deberá tener a lo menos 15 carillas, desde la introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5. Incluirá la cita la bibliografía consultada. La primera página será la portada que incluirá el título del trabajo, nombre del autor, nombre del profesor a cargo del módulo y la fecha y lugar en que se presenta el trabajo. Deberá indicarse la Universidad, unidad académica y Programa de

Magister al que pertenece el alumno. El promedio de estas dos notas (trabajo grupal y evaluación individual) constituirán la evaluación final del módulo.

2) Calendario de la actividad

DIA	SESIÓN	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Jueves 08/11	1ª sesión	Explicación de la actividad y de las materias jurídicas envueltas en ésta. Indicación de las condiciones formales. Presentación del caso y del acto administrativo y la acción o reclamo de ilegalidad (anulatoria) que será abordada por los grupos de trabajo, que quedarán a disposición de los alumnos en formato electrónico. Formación e inscripción de los grupos de trabajo.
	2ª sesión	Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.
Jueves 15/11	3ª sesión	El Grupo 1 interpone su reclamación, recurso o acción de ilegalidad en contra del acto administrativo respectivo en representación de la entidad agraviada por el mismo. Se expone y alega a favor de la reclamación de ilegalidad. Réplica y debate en la clase.
	4ª sesión	Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.
Jueves 22/11	5ª sesión	Grupo 2 expone argumentos de su informe o contestación como parte demandada en la reclamación de ilegalidad, a favor de la entidad administrativa recurrida. Se expone en contra de la reclamación de ilegalidad. Réplica y debate en la clase. El caso queda "en acuerdo" para su fallo por parte del Grupo 3 que representará al Tribunal respectivo.
	6ª sesión	Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.
Jueves 29/11	7ª sesión	Audiencia de lectura del fallo recaído en la acción o recurso de ilegalidad. Se presenta y expone por el Grupo 3 la sentencia recaída en el reclamo de ilegalidad, por escrito, sea acogiendo o denegando la reclamación entablada. Se realiza su lectura y argumentación. Discusión.
	8ª sesión	Finalización exposición del Profesor: nulidad e invalidación de actos administrativos. Balance final de la actividad.

IV. EVALUACIONES DEL SEMINARIO

- En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación con carácter de trabajo escrito e individual (presentación final del caso, informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 50% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (50%).
- Dicho trabajo escrito deberá tener una extensión mínima de 10 páginas, desde introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.
- La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre en cada módulo temático.
- Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada jueves, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final de grado.
- Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo, y en el caso del último módulo, a más tardar el **lunes 10 de diciembre**.
- Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.

V. EXAMEN FINAL DE GRADO

- El alumno deberá rendir un examen final de grado, oral y público, que versará sobre un **caso** (sentencia, proyecto de ley, dictamen, caso real o ficticio) que **será asignado a cada alumno el lunes 3 de diciembre**.
- Mediante el caso asignado el alumno deberá **integrar los contenidos y temas** vistos en los distintos **módulos del Seminario**, y que se vinculen o asocien al caso.

- A su vez, el alumno **deberá demostrar** análisis crítico, plantear alternativas de solución y desarrollar argumentación coherente y pertinente con las distintas fuentes consultadas, integrando los aprendizajes y habilidades adquiridos.
- La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.
- La **fecha** para rendir el examen final será el **miércoles 19 de diciembre, a partir de las 17:00 hrs.**
- La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster.**
- Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.
- En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.
- Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial (19 de diciembre), y justificaren adecuadamente su inasistencia, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**